

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

DÉCIMO Sexta Actualización de la Edición 2021 del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Consejo de Salubridad General.

JOSÉ IGNACIO SANTOS PRECIADO, Secretario del Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos, 4, párrafo cuarto, 73, fracción XVI, bases 1a y 3a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9 fracción III, 11, fracción IX y XVIII, del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda Persona tiene derecho a la protección de la salud;

Que conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019, se estableció en los artículos 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, que habrá un Compendio Nacional de Insumos para la Salud, elaborado por el Consejo de Salubridad General, al cual se ajustarán las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, y en el que se agruparán, caracterizarán y codificarán los insumos para la salud;

Que para los efectos señalados en el párrafo precedente participarán en la elaboración del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la Secretaría de Salud, las Instituciones públicas de seguridad social y las demás que señale el Ejecutivo Federal;

Que con fecha 30 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud al que se refieren los artículos 17, fracción V, 28, 28 Bis, 29, 77 Bis 1 y 222 Bis de la Ley General de Salud, con la finalidad de tener al día la lista de insumos para que las instituciones de salud pública atiendan problemas de salud de la población mexicana;

Que en términos de la última parte del artículo 28, de la Ley General de Salud, se llevaron a cabo trabajos entre el Secretariado del Consejo de Salubridad General, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y los servicios de salud de Petróleos Mexicanos, para analizar las actualizaciones convenientes al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, a efecto de considerar la inclusión de diversos insumos del libro de Medicamentos;

Que, derivado de lo anterior, se determinó la procedencia de la actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en los términos siguientes:

DÉCIMO SEXTA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2021 DEL LIBRO DE MEDICAMENTOS DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

MODIFICACIONES

(Se identifican por estar en letras cursivas y subrayadas)

Grupo 04. Dermatología

ADALIMUMAB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4512.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o jeringa prellenada o jeringa prellenada en autoinyector con 0.8 mL contienen:	Artritis Reumatoide con respuesta inadecuada a FARMes tradicionales.	Subcutánea.
010.000.4512.01	Adalimumab 40 mg	Artritis psoriásica.	Adultos: Artritis reumatoide: 40 mg cada 15 días.
010.000.4512.02	Envase con una jeringa prellenada.	Espondilitis anquilosante.	En combinación con metotrexato.
010.000.4512.03	Envase con un frasco ampula y jeringa.	Enfermedad de Crohn.	Artritis psoriásica y espondilitis anquilosante: 40 mg cada 15 días.
	Envase con una jeringa prellenada en autoinyector.	Psoriasis.	Enfermedad de Crohn activa: Inducción: 160 mg; aplicar 4 dosis de 40 mg al día en dos días consecutivos, seguidos de 80 mg, dos semanas después (día 16). Mantenimiento: Dos semanas después de terminar el periodo de inducción (día 30); aplicar 40 mg al día, cada 2 semanas.
	Cada <u>jeringa prellenada o pluma precargada</u> con 0.4 mL contiene:		Psoriasis: Psoriasis en placa, de intensidad moderada a severa, aplicar 80 mg/día, seguidos a los 7 días por 40 mg/día y después 40 mg cada dos semanas
	Adalimumab 40 mg		
	Envase con una <u>jeringa prellenada o una pluma precargada</u>		

010.000.6352.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada con 0.2 mL contiene: Adalimumab 20 mg. Caja de cartón con dos envases, cada envase con una jeringa prellenada.	Psoriasis en niños de 4 años de edad en adelante. Artritis idiopática juvenil poliarticular activa de moderada a severa en niños de 2 años de edad en adelante. Enfermedad de Crohn en niños de 6 años de edad en adelante de moderada a severamente activa y que han tenido una respuesta inadecuada al tratamiento convencional.	Psoriasis en niños de 4 años de edad en adelante: La dosis recomendada para pacientes de 4 años de edad en adelante está basada en el peso corporal: Pacientes entre 15 Kg a <30 Kg de peso: Dosis inicial de 20 mg seguida de 20 mg cada dos semanas iniciando una semana después de la dosis inicial. Pacientes $\geq$ 30 Kg de peso: Dosis inicial de 40 mg seguida de 40 mg cada dos semanas iniciando una semana después de la dosis inicial. Artritis idiopática juvenil poliarticular. La dosis recomendada para pacientes de 2 años de edad en adelante está basada en el peso corporal: Pacientes entre 10 Kg a <30 Kg de peso: 20 mg cada dos semanas Pacientes > 30 Kg de peso: 40 mg cada dos semanas Enfermedad de Crohn en niños: La dosis recomendada para pacientes de 6 a 17 años está basada en el peso corporal: Pacientes < 40 Kg de peso: Dosis de inducción: 80 mg en la semana 0 y 40 mg en la semana 2. Dosis de mantenimiento iniciando en la semana 4: 20 mg cada dos semanas. Pacientes $\geq$ 40 Kg: dosis de inducción: 160 mg en la semana 0 y 80 mg en la semana 2. Dosis de mantenimiento iniciando en la semana 4: 40 mg cada dos semanas.
-----------------	--	---	--

010.000.7022.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada pluma precargada con 0.8 mL contiene: Adalimumab 80 mg Envase con una pluma precargada.	Hidradenitis supurativa moderada a severa (acné inverso) en adolescentes a partir de los 12 años de edad que han tenido respuesta inadecuada a tratamiento convencional y para la reducción de las lesiones inflamatorias y la prevención y tratamiento de abscesos y fistulas supurativas moderadas a severas en pacientes adultos.	Hidradenitis supurativa de moderada a severa de 12 años en adelante: La dosis recomendada en adolescentes de 12 años de edad que pesan al menos 30 kg con hidradenitis supurativa es de 80mg vía subcutánea en la semana 0 seguidos por 40 mg cada dos semanas, iniciando en la semana 1 por vía subcutánea. En aquellos pacientes con respuesta inadecuada puede considerarse un incremento en la frecuencia de la dosis a 40 mg semanales. Hidradenitis supurativa de moderada a severa en adultos: 160 mg inicialmente en el día 1 (como 160 mg en un día o bien 80 mg por día en dos días consecutivos) seguidos de 80 mg dos semanas después al día 15. Dos semanas después (día 29) continuar con una dosis de 40 mg cada semana.
-----------------	--	--	--

Generalidades

Bloquea la acción del factor de necrosis tumoral-alfa, molécula que causa la inflamación y destrucción de las articulaciones

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos Adversos

Rinitis, sinusitis, bronquitis, neumonía, infecciones del tracto urinario, estomatitis, mialgia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, embarazo, lactancia, tuberculosis, esclerosis múltiple.

Interacciones

Ninguna de importancia clínica.

Grupo 05. Endocrinología y metabolismo

LANREÓTIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5610.00 010.000.5610.01 <u>010.000.5610.02</u>	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada <u>(lista para usarse)</u> contiene: Acetato de lanreótida equivalente a 90 mg de lanreótida Envase con una jeringa prellenada con 0.3 ml. Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml con dispositivo de seguridad. Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml con <u>Sistema automático de seguridad, con un tapón de émbolo (caucho de bromobutilo) y una aguja (de acero inoxidable).</u>	Acromegalia y tumores neuroendócrinos.	Subcutánea profunda. Adultos: Acromegalia. 60 a 120 mg cada 28 días. Tumores neuroendócrinos. Dosis inicial: 60 a 120 mg cada 28 días. En caso de que la respuesta sea insuficiente la dosis se puede ajustar a 120 mg cada 28 días. Tratamiento extendido: En los pacientes bien controlados con análogos de la somatostatina, se pueden tratar con lanreótida 120 mg cada 42 o 56 días <u>La inyección debe ser aplicada por un profesional de la salud.</u> <u>Sin embargo, para los pacientes tratados por acromegalia o por tumores neuroendócrinos que reciban una dosis estable continua, el producto puede ser administrado por el paciente o por una persona de confianza con previa capacitación por parte de un profesional de la salud.</u>
010.000.5611.00 010.000.5611.01 <u>010.000.5611.02</u>	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada jeringa prellenada <u>(lista para usarse)</u> contiene: Acetato de lanreótida equivalente a 120 mg de lanreótida Envase con una jeringa prellenada con 0.5 ml. Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml con dispositivo de seguridad. Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml con <u>Sistema automático de seguridad, con un tapón de émbolo (caucho de bromobutilo) y una aguja (de acero inoxidable).</u>		

Generalidades

La lanreótida, es un octapéptido análogo de la somatostatina humana. Al igual que la somatostatina natural, la Lanreótida es un inhibidor de diversas funciones endocrinas exocrinas y paracrinas. La lanreótida es mucho más activa que la somatostatina natural y presenta un efecto de acción mucho más prolongado

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fatiga, dolor de cabeza, vértigo, bradicardia, hipoglucemia e hiperglucemia, diarrea, dolor abdominal, náusea, vómito, dispepsia, flatulencias, pancreatitis aguda, esteatorrea, cálculos biliares, incremento de la bilirrubina, anemia, baja de peso.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco.

Precauciones: **Lanreótida** puede reducir la motilidad de la vesícula biliar y producir cálculos biliares. Los pacientes deben ser monitoreados frecuentemente.

Pacientes tratados con Lanreótida Autogel, pueden experimentar hipoglucemia o hiperglucemia.

Se ha observado ligeros descensos en la función tiroidea durante el tratamiento en pacientes con acromegalia.

Se debe tener precaución cuando se inicia tratamiento con lanreótida en pacientes con bradicardia

Interacciones

Insulina, medicamentos orales hipoglicémicos, ciclosporina. El acetato de **lanreótida** puede reducir la absorción intestinal de drogas administradas concomitantemente.

Grupo 16. Oncología

PONATINIB

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6302.00 <u>010.000.6302.01</u>	TABLETAS Cada tableta contiene: Ponatinib 45 mg. Envase con 30 tabletas <u>Envase con 90 tabletas.</u>	Leucemia mieloide crónica en fase crónica, fase acelerada o fase bifásica resistentes a dasatinib o nilotinib, con mutación T315I Leucemia linfoblástica aguda cromosoma Filadelfia positivo con resistencia a dasatinib con mutación T315I.	Oral. La dosis inicial recomendada es de 45 mg una vez al día

Generalidades

Potente paninhibidor de BCR-ABL con elementos estructurales, como un triple enlace de carbono-carbono, que proporcionan una unión de gran afinidad a la BCR-ABL natural y a las formas mutantes de la quinasa ABL. Ponatinib inhibe la actividad de tirosina quinasa de ABL y ABL mutante T315I.

Riesgo en el Embarazo

X (No se recomienda su administración durante el embarazo)

Efectos Adversos

Infección de las vías respiratorias altas, neumonía, sepsis, foliculitis, celulitis; anemia, disminución del recuento de plaquetas, disminución del recuento de neutrófilos, pancitopenia, neutropenia febril, disminución del recuento de leucocitos, recuento disminuido de linfocitos; disminución del apetito, hipotiroidismo; deshidratación, retención de líquidos, hipocalcemia, hiperglucemia, hiperuricemia, hipofosfatemia, hipertrigliceridemia, hipopotasemia, disminución del peso, hiponatremia; insomnio; cefalea, mareo; accidente cerebrovascular, infarto cerebral, neuropatía periférica, letargo, migraña, hiperestesia, hipoestesia, parestesia, accidente isquémico transitorio; visión borrosa, sequedad ocular, edema periorbital, edema palpebral, conjuntivitis, alteración visual; insuficiencia cardíaca, infarto de miocardio, insuficiencia cardíaca congestiva,

arteriopatía coronaria, angina de pecho, derrame pericárdico, fibrilación auricular, disminución de la fracción de eyección, síndrome coronario agudo, flutter auricular; HTA, arteriopatía oclusiva periférica, isquemia periférica, estenosis arterial periférica, claudicación intermitente, trombosis venosa profunda, rubefacción, sofocos; disnea, tos, embolia pulmonar, derrame pleural, epistaxis, disfonía, hipertensión pulmonar; dolor abdominal, diarrea, vómitos, estreñimiento, náuseas, aumento de la lipasa; pancreatitis, aumento de la amilasa en sangre, enfermedad por reflujo gastroesofágico, estomatitis, dispepsia, distensión abdominal, molestias abdominales, sequedad de boca, hemorragia gástrica, aumento de la alanina aminotransferasa, aumento de la aspartato aminotransferasa, aumento de la bilirrubina en sangre, aumento de la fosfatasa alcalina en sangre, aumento de la gamma-glutamilttransferasa; exantema, sequedad de la piel, exantema pruriginoso, exantema exfoliativo, eritema, alopecia, prurito, exfoliación de la piel, sudores nocturnos, hiperhidrosis, petequias, equimosis, dolor cutáneo, dermatitis exfoliativa, hiperqueratosis, hiperpigmentación de la piel; dolor óseo, artralgias, mialgias, dolor en una extremidad, dolor de espalda; espasmos musculares, dolor osteomuscular, dolor de cuello, dolor torácico osteomuscular; disfunción eréctil; cansancio, astenia, edema periférico, fiebre; dolor, escalofríos, enfermedad pseudogripal, dolor torácico no cardíaco, nódulo palpable, edema facial.

Contraindicaciones y Precauciones

Insuficiencia hepática grave, insuficiencia renal con $\text{Clcr} < 50 \text{ ml/min}$ o nefropatía terminal; mielosupresión, oclusión arterial, más frecuentes con la edad y con antecedentes de isquemia, hipertensión, diabetes o hiperlipidemia. No utilizar con antecedentes de infarto de miocardio, revascularización previa o ictus, salvo si beneficio riesgo. Antecedentes de pancreatitis o alcoholismo.

Interacciones

Concentraciones plasmáticas aumentadas por: inhibidores potentes de la CYP3A, como claritromicina, indinavir, itraconazol, ketoconazol, nefazodona, nelfinavir, ritonavir, saquinavir, telitromicina, troleandomicina, voriconazol y jugo de toronja.

Concentraciones plasmáticas disminuidas por: inductores potentes de la CYP3A4, como carbamazepina, fenobarbital, fenitoína, rifabutina, rifampicina e hipérico.

Potencia el efecto terapéutico y toxicidad de: digoxina, dabigatran, colchicina, pravastatina, metotrexato, rosuvastatina, sulfasalazina.

Grupo 13. Neumología

BUDESONIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.4332.00 010.000.4332.01	SUSPENSIÓN PARA NEBULIZAR Cada envase contiene: Budesonida (micronizada) 0.250 mg. Envase con 5 envases con 2 ml. Envase con 20 envases con 2 ml.	Asma Bronquial. <u>CRUP (Infección viral aguda del tracto respiratorio superior también conocida como laringotraqueobronquitis viral o laringitis subglótica) en lactantes y niños.</u>	Inhalación. Adultos: 400-2400 µg/ día, divididas cada 6 u 8 horas. Dosis de mantenimiento 200-400 µg/ día. Dosis máxima 1 600 µg/ día. Niños: 200 a 400 µg/ día, divididas cada 6 u 8 horas. Dosis máxima 800 µg/ día.
010.000.4333.00 010.000.4333.01	SUSPENSIÓN PARA NEBULIZAR Cada envase contiene: Budesonida (micronizada) 0.500 mg. Envase con 5 envases con 2 ml. Envase con 20 envases con 2 ml.		
010.000.4334.00	POLVO Cada dosis contiene: Budesonida (micronizada) 100 µg. Envase con 200 dosis y dispositivo inhalador.		

010.000.6150.00	AEROSOL PARA INHALACIÓN BUCAL Cada gramo contiene: Budesonida 4.285 mg Envase presurizado con 200 dosis de 200 µg cada una y dispositivo inhalador.	Mucolítico. Antiinflamatorio esteroideo	Bucal para inhalación Adultos: Inicialmente el tratamiento debe ser: 200-400 µg (1 a 2 inhalaciones) 2 veces al día, por la mañana y por la tarde. Durante los periodos de asma grave la dosis diaria puede incrementarse hasta 1600 µg, lo que equivale a 1 o 2 inhalaciones hasta 4 veces al día. La dosis máxima para pacientes tratados previamente con broncodilatadores es de 800 µg al día. Si es necesario pueden emplearse en asma grave hasta 4 dosis 2 veces al día. Una vez obtenidos los efectos clínicos deseados, la dosis de mantenimiento debe ser gradualmente reducida hasta la cantidad mínima necesaria para el control de los síntomas. Niños de 6 a 12 años: Al comenzar el tratamiento la dosis debe ser 200 µg (1 inhalación) 2 veces al día. Durante periodos de asma severa se puede aumentar la dosis hasta 400 µg 2 veces al día, reduciendo la dosis una vez desaparecidos los síntomas, hasta lograr la menor dosis efectiva de mantenimiento.
-----------------	---	--	---

Generalidades

Budesonida es una mezcla racémica de epímeros 22R (R) y 22S (S). No se ha observado interconversión in vivo entre los epímeros. Budesonida tiene una elevada afinidad relativa para el receptor glucocorticoide y el epímero R tiene una afinidad dos veces superior que el epímero S. Es un compuesto moderadamente lipofílico que muestra una rápida recaptación en la mucosa de las vías aéreas. Aunque budesonida tópica es rápidamente y ampliamente absorbido por los pulmones, no hay signos de metabolismo farmacológico intrapulmonar excepto en la combinación con ácidos grasos. Los ensayos in vitro no mostraron ningún metabolismo oxidante o reductivo de budesonida por homogenados de pulmón humanos.

Riesgo en el Embarazo

D

Efectos adversos

Irritación de la garganta, tos y ronquera; sequedad bucofaríngea y mal sabor de boca. Sobreinfección por *Candida spp*, en la cavidad orofaríngea, candidiasis esofágica. Reacciones alérgicas cutáneas como urticaria, rash y dermatitis, asociadas con la utilización de corticoesteroides tópicos. Nerviosismo, inquietud, depresión e infiltrados pulmonares con eosinofilia.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al fármaco. La budesonida se encuentra contraindicada en pacientes con tuberculosis activa o latente, herpes simple, ocular, infecciones fúngicas, bacterianas o virales sistémicas no tratadas. Úlcera digestiva en evolución, infección micótica pulmonar. No debe ser administrado a pacientes con bronquiectasias moderadas a graves.

Interacciones

Budesonida es metabolizado por el citocromo P450 3a, por lo que los fármacos conocidos por inhibir CYP3A como ketoconazol y ciclosporina al menos podrían reducir potencialmente el aclaramiento de budesonida. Debido a las bajas dosis de budesonida administradas por inhalación, es insignificante la capacidad de budesonida de disminuir la eliminación de otros fármacos sustrato de CYP3A por inhibición competitiva.

Grupo No. 2: Anestesia

PROPOFOL

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0246.00	EMULSIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Propofol 200 mg. En emulsión con o sin edetato disódico (dihidratado). Envase con 5 ampolletas o frascos ampula de 20 ml.	Inducción y mantenimiento de la anestesia general.	Intravenosa o infusión continua. Adultos: Inducción: 2 a 2.5 mg/ kg (40 mg cada 10 minutos). Mantenimiento: 4 a 12 mg/ kg/ hora. Niños mayores de 8 años: Inducción: 2.5 mg/kg. Mantenimiento: 10 mg/kg/hora. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.0244.00	EMULSIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Propofol 200 mg. En solución con aceite de soya, fosfátido de huevo o lecitina de huevo y glicerol. Envase con 5 ampolletas o frascos ampula de 20 ml. Propofol <u>10 mg/ml.</u> En solución con aceite de soya, fosfátido de huevo o lecitina de huevo y glicerol. Envase con 5 ampolletas o frascos ampula de 20 ml.		
010.000.0245.00	EMULSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o jeringa contiene: Propofol 500 mg. En solución con aceite de soya, fosfátido de huevo o lecitina de huevo y glicerol. Envase con un frasco ampula o jeringa de 50 ml.		

Generalidades

Depresor del sistema nervioso central, semejante a benzodiazepinas y barbitúricos.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Cefalea, vértigo, movimientos clónicos o mioclónicos, bradicardia, apnea y alteraciones de la presión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco o a cualquier otro componente de la fórmula.

Precauciones: En alteraciones cardiovasculares, renales y pancreatitis.

Interacciones

Con opioides y sedantes producen hipotensión arterial. Con anestésicos inhalados se incrementa la actividad anestésica y cardiovascular.

Grupo N° 3: Cardiología**NOREPINEFRINA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0612.00 <u>010.000.0612.01</u>	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Bitartrato de norepinefrina equivalente a 4 mg de norepinefrina. Envase con 50 ampollas de 4 ml. Envase con <u>10</u> ampollas de 4 ml.	Hipotensión arterial.	Infusión intravenosa. Adultos y niños: 16 a 24 µg/ minuto, ajustar la dosis y el goteo según respuesta terapéutica. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Neurotransmisor adrenérgico que incrementa la presión arterial, al aumentar la resistencia vascular periférica.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Cefalea, taquicardia, ansiedad, disnea, bradicardia refleja, hipertensión y flebitis.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, choque avanzado, hipertiroidismo, insuficiencia coronaria, hipertensión arterial y diabetes.

Interacciones

Con antidepresivos tricíclicos aumenta sus efectos hipertensivos.

Grupo N° 2: Anestesia

VECURONIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0254.00 <u>010.000.0254.01</u>	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Bromuro de vecuronio 4 mg. Envase con 50 frascos ampula y 50 ampolletas con 1 ml de diluyente (4 mg/ml). Envase con <u>10</u> frascos ampula y <u>10</u> ampolletas con 1 ml de diluyente (4 mg/ml).	Relajación neuromuscular durante procedimientos quirúrgicos.	Intravenosa. Adultos y niños mayores de 9 años: Inicial: 80 a 100 µg/kg de peso corporal. Mantenimiento: 10 a 15 µg/ kg de peso corporal, 25 a 40 minutos después de la dosis inicial. Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.

Generalidades

Antagonista de los receptores colinérgicos. Evita la unión de la acetilcolina a los receptores de la placa muscular terminal, compitiendo por el sitio del receptor.

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Apnea prolongada, taquicardia transitoria, prurito y eritema.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco, a otros bromuros y taquicardia.

Interacciones

Con aminoglucósidos, anestésicos halogenados y quinidina se incrementan sus efectos. Los analgésicos opioides y el litio potencian el bloqueo neuromuscular.

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022.- El Secretario del Consejo de Salubridad General, **José Ignacio Santos Preciado**.- Rúbrica.